por jurado de esta cibdad este dicho presente
año a Andres garcia de mula y Pº de Jº de mu
nuera

Aprobacion

Y visto el dicho nombramiento fue por el dicho Sr
Gaspar de Salazar Rº el dicho Andres de mula
dixeron que aprobavan y aprobaron y
mandaron que venga a hazer la solemnidad
del juramento que es obligado

Juramento

Luego en el dicho ayuntamiento parecio
el dicho Andres de Alcaraz el qual juro en forma
de dº de usar bien y fielmente el dicho oficio
de jurado y hazer el de su tdo a quello que por razon
de los dichos oficios es obligado y que no llevara dis
de la sposta que ante el se hizieren y que guar
dara el secreto de esta juntamiento a lo que el dixo juro
y amen

Cabº de sierra
Hernando de la Junta
y moreno

El Sr Capitan Hernan Pz de Tudela Rº nombro
por caballeros de la sierra a Fernando de la
Junta y a moreno y Pº de monterrubio para este
año a los quales mandaron vengan a hazer
el juramento que son obligados y en fianças de los
dichos offº

Pº de Zuº Franco
Lazº

En este ayuntamiento ~~por~~ se presento una pª
de Franco Lazaro Zuaro de su magestad juntamente con
[illegible] que su fabor hizo al Sr Diego Juº Zuaro de la mano
de la dicha cibdad juntamente de miguel de molina Zuº
[illegible] que parece el que el dicho Sr Diego Juº Ren
[illegible] su offº [illegible] de la cibdad y es fabor del dicho